



*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

## **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 84/2018**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0003483/2018

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/18

**OBJETO:** Adecuación de espacios de trabajo, instalaciones eléctricas y sanitarias en edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.

### **COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### **a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### **b) Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 5/8 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 19/103 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### **c) Crédito legal**

Obra a fojas 106 la Solicitud de Gastos N° 125/2018 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.597.121,97) para atender la contratación que se trata.



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 184/297 la Resolución Presidencial N° 1589/18 de fecha 20 de noviembre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 299 y 304 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (23/11/2018 y 26/11/2018) y a fojas 300 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 301 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 302/303 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 313 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. obrante a fojas 315/378.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obra a fojas 387/390 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. (CUIT 30-70933103-1) Póliza N° 112278 de ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$1.000.000.-

**h) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 385 efectuado por la Dirección de Obras y Operaciones, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que la firma CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. no presenta la propuesta de diseño, siendo ello un requisito no subsanable según lo estipulado en el Anexo XIV “Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas” de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la firma presenta, además, una cotización que excede en

aproximadamente un 39% el costo estimado para la contratación. Por ambos motivos, la oferta deberá ser desestimada.


j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.** CUIT 30-70933103-1, por no presentar la propuesta de diseño y presentar una cotización que excede en aproximadamente un 39% el costo estimado para la contratación.
2. **DECLARAR** fracasado el llamado para la presente contratación.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde su comunicación.*

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
Dr. Luis Gonzalo Canosa  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18

  
Mariano G. Dalla Cia  
Director de Obras y Operaciones  
Secretaría Administrativa  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación